

## PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

**Modifíquese el proyecto de ley 342/23 por medio del cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023.**

Con recursos de la adición presupuestal vigencia 2023, adiciónese al Presupuesto General de la Nación recursos de inversión al programa *fortalecimiento de la gestión y dirección del sector defensa y seguridad* por un valor de \$100.000.000.000 (cien mil millones de pesos mcte); esto para la cartera

Atentamente,

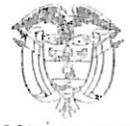
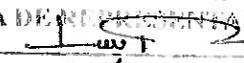
 <b>CAROLINA GIRALDO BOTERO</b> Representante a la Cámara Departamento de Risaralda	 <b>ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO</b> Representante a la Cámara Departamento de Risaralda
---	---

## JUSTIFICACIÓN

Este es un proyecto de gran importancia para la ciudadanía Risaraldense, tal como ha sido expresado durante los diálogos regionales y en el espacio de "Gobierno Escucha" del pasado 17 de marzo. Allí el Presidente Gustavo Petro ratificó el compromiso con el presente proyecto, expresando la necesidad de trabajar en conjunto desde lo nacional, con lo local, para lograr el traslado del batallón y dejar a disposición el Gran Parque San Mateo, ya que como lo manifestó el propio primer mandatario, este tipo de urbanismo es una forma de construir democracia.<sup>1</sup>

Este es un proyecto de gran importancia para la ciudadanía Risaraldense, tal como ha sido expresado durante los diálogos regionales vinculantes, la audiencia pública del Plan Plurianual de Inversiones y en el

<sup>1</sup> <https://www.youtube.com/watch?v=t1lhGGkyBdM>

	
COMISIÓN CUARTA	
CAMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por: 	
Fecha: 26-04/2023	
Hora: 10:42 AM	
Número de Radicado: 103	

reciente espacio de "Gobierno Escucha" del pasado 17 de marzo de 2023 en Quinchía. Allí, el Presidente Gustavo Petro ratificó el compromiso con el presente proyecto, expresando la necesidad de trabajar en conjunto desde lo nacional con las entidades territoriales para lograr el traslado del batallón y dejar a disposición el predio que ocupa para el Gran Parque San Mateo, ya que como lo manifestó el propio primer mandatario, "este tipo de urbanismo es una forma de construir democracia".<sup>2</sup>

La propuesta se articula con las bases del Plan de Desarrollo desde el transformador "Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental", desde los catalizadores: "El agua y las personas como determinantes del ordenamiento territorial" y "Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales" y desde los componentes: "Jerarquización de determinantes del ordenamiento territorial." y "Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial"

Para el caso específico de Risaralda, el traslado del Batallón San Mateo es una propuesta que nace desde la ciudadanía pereirana y risaraldense desde hace varios años. Se han recogido más de 50.000 firmas en apoyo a su traslado al municipio de La Virginia y a la construcción del Gran Parque San Mateo.

**¿Por qué trasladar el batallón San Mateo?:** no hay otro lugar en Pereira que se compare con el potencial ambiental, cultural y deportivo que tiene el terreno que hoy ocupa el Batallón San Mateo, que todos y todas esperamos que en unos años sea el Gran Parque San Mateo. No hay un solo predio en la ciudad con condiciones apenas similares. Este espacio es una oportunidad histórica para compensar a los y las pereiranas con espacio público de calidad y un pulmón verde para la ciudad.

El Gran Parque San Mateo es una prioridad ya que en Pereira hay menos de dos metros cuadrados de espacio público por habitante, cuando la Organización Mundial de la Salud recomienda 15. Actualmente, una ciudad capital como Pereira no cuenta con un parque principal amplio, que ofrezca un lugar de esparcimiento, cultura, deporte y que incentive el turismo; valga resaltar que el Gran Parque San Mateo quedó incluido en el último Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad.

Es importante recordar que la necesidad del traslado de batallones o infraestructuras militares no es una necesidad exclusiva de Pereira: ciudades como Pasto, Barranquilla y Cartagena se encuentran a la espera de estas acciones.

---

<sup>2</sup> Tomado del espacio institucional "Gobierno Escucha". 17 de marzo de 2023.  
<https://www.youtube.com/watch?v=t1lhGGkyBdM>



Comisión Cuarta &lt;comision.cuarta@camara.gov.co&gt;

## Adición presupuestal

1 mensaje

Carolina Giraldo Botero HR <carolina.giraldo@camara.gov.co>  
Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

26 de abril de 2023, 10:42

Buenos días

Cordial saludo, de manera atenta me permito radicar un proposición para el proyecto de adición presupuestal.

Por favor confirmar recibido

Cordialmente

**Carolina Giraldo Botero**  
Representante a la Cámara por Risaralda

**CORREO:** carolina.giraldo@camara.gov.co **PÁGINA WEB:** www.carolinagiraldobotero.com  
**DIRECCIÓN:** Cra 7 # 8 - 62 / Oficina 413B - 414B **TELÉFONO:** 6013904050 Ext. 5540

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculté, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



PROPOSICIÓN SAN MATEO ADICIÓN PRESUPUESTAL.docx (1).pdf

116K